



ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE LA ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN

En Sevilla, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 22 de NOVIEMBRE de 2020, reunidos en el Estadio de la Cartuja, en segunda convocatoria, las personas miembros electos de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas, que seguidamente se relacionan, previa convocatoria al efecto:

1. M^º DEL CARMEN DE LA LOZ, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Clubes, en representación del Club LUCHA MILU.
2. J. SANTIAGO MORENO GUISE, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Clubes, en representación del Club LUCHA GUADAJÓZ.
3. JOMACUADA C. AGUILA, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Clubes, en representación del Club LUCHA MARACENA.
4. ANTONIA TORRES ELICHE, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Clubes, en representación del Club LUCHAS O. POWER.
5. MANUEL S. BABASTRO SILVA, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Clubes, en representación del Club WRESTLING CARTAYA.
6. E. MANUEL GÓMEZ HELLADO, por la especialidad de DEFENSA y por el estamento de Clubes, en representación del Club KOKORO.
7. EMILIA MERCEDES LOPEZ, por la especialidad de SAMBO y por el estamento de Clubes, en representación del Club SHOGUN.
8. JOSE GORDILLO RUIZ, por la especialidad de DPP-K9 y por el estamento de Clubes, en representación del Club D. VILLA VEREDA.
9. ANTONIO GARCÍA MORALES, por la especialidad de GRAPPLING y por el estamento de Clubes, en representación del Club SAAD.
10. ANTONIO J. MINGUEZ PARRÓN, por la especialidad de DPP y por el estamento de Clubes, en representación del Club DPP GOSHIN.
11. MARIO PADILLA SOBRADO, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Deportistas.
12. JOSE M. PAVON HERMOSIN, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Deportistas.
13. ANA M^º TORRES RUBIC, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Deportistas.
14. ANGELA VICO MARRUECCS, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Deportistas.
15. ANTONIO GARCIA CONEJO, por la especialidad de GRAPPLING y por el estamento de Deportistas.
16. ANTONIO SIMONEZ MUÑOZ, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Técnicos y Entrenadores.
17. MIGUEL A. SIERRA PORTILLO, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Técnicos y Entrenadores.
18. RAMIRO SAMPEDRO DIAZ, por la especialidad de LUCHAS O. y por el estamento de Técnicos y Entrenadores.



19. MANUEL GABRIEL SOBRIÑO, por la especialidad de LUCHAS O y por el estamento de Jueces y Árbitros.

Siendo el objeto de la reunión la elección de la persona titular de la Presidencia de la Federación, previa designación de la mesa electoral a tal fin, una vez constituida la Asamblea General se tratan los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- Constitución de la Asamblea General. Por parte de la Secretaria General de la Federación, se efectúa el recuento de asistentes, comprobándose si existe el quórum suficiente para la constitución de la Asamblea General. Efectuado el recuento, el mismo arroja 19 asistentes, que corresponden a 100 % de los miembros de la Asamblea, existiendo, por tanto, quórum suficiente para la constitución de la Asamblea General.

2º.- Sorteo miembros de la Mesa Electoral: Se procede a elegir por sorteo, entre las personas asistentes miembros de la Asamblea General, a las personas miembros de la Mesa Electoral para la votación de la Presidencia de la Federación.

Efectuado el sorteo, en virtud de lo establecido en los artículos 26.2 de la Orden por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, han sido designados, por estamentos, los siguientes:

PRESIDENTE: RAMIRO SAMPEDRO DIAZ, por el estamento de ENTRENADOR
SECRETARIO: M^{CA} DEL CARMEN DE LA LUZ, por el estamento de CLUBES.
VOCAL: MANUEL GABRIEL SOBRIÑO, por el estamento de ARBITRO.
VOCAL: JOSE M. PANO HERNANDEZ, por el estamento de DEPORTISTA.

Seguidamente se procedería a la toma de posesión de las personas interventoras, si bien no se lleva a cabo la misma al no haber designado la Comisión Electoral personas interventoras de las candidaturas.

3º. Constitución de la Mesa Electoral. Una vez elegidos los integrantes de la Mesa Electoral, se constituye la misma con los integrantes y cargos mencionados en el punto anterior.

4º.- Exposición por los candidatos a Presidente de su programa. La Mesa Electoral concede al candidato a la Presidencia 20 minutos para la exposición de su programa de gobierno.

5º.- Elección de Presidente de la Federación. Una vez expuesto el programa por el candidato, se procede a la votación para la elección de la Presidencia de la Federación, con el siguiente resultado:

ELECTORES DEL CENSO.....	<u>19</u>
ELECTORES PARTICIPANTES.....	<u>19</u>
- Votos emitidos.....	<u>19</u>
- Votos válidos.....	<u>19</u>
- Votos en blanco	<u>0</u>
- Votos nulos	<u>0</u>

Hecho el correspondiente recuento de votos ha dado el siguiente resultado:

D. MIGUEL ANGEL SIERRA PORTILLO, nº votos 19



Se hace constar asimismo que no se han producido incidencias ni reclamaciones.

Y para que así conste, firman la presente acta todas las personas miembros de la MESA ELECTORAL, siendo las 11 horas y 30 minutos del día mencionado *ut supra*.

TITULAR PRESIDENCIA

TITULAR SECRETARÍA

VOCALES